

Acta N° 1581 – 23-03-2010

En la Ciudad de San Isidro, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diez, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, con la Presidencia a cargo de su titular Dr. Gustavo F. Capponi y con la asistencia de los siguientes Consejeros Dres. Antonio Carabio (Vicepresidente Primero) Gonzalo M. García Pérez Colman (Secretario), Ricardo Morello (Prosecretario), Juan Fermín Lahitte (Tesorero), Alan Temiño (Protesorero), Diego Marino, Gabriela V. Sánchez Vera y Susana Villegas (Consejeros Titulares); Dres. María Rosa Avila, Mabel Caporelli y Martín Sánchez (Consejeros Suplentes).- Ausentes con aviso Dres. Maximiliano Serravalle (Vicepresidente Segundo), Hilva Karina Soria Olmedo, Miguel Weihmüller.--

1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 1580: Se aprueba.-----

2) INFORME DE PRESIDENCIA: Informa el Dr. Capponi que los días 18 y 19 asistió a la reunión de Colegio Provincia que se celebró en la ciudad de San Nicolás.- Los temas trascendentes que trató el Consejo Superior fueron: 1) Medición: se aprobó por unanimidad todos los temas relacionados con la implementación, el programa, los cursos y se determinó el proceso de iniciación de los cursos y los costos de los mismos. El proceso de iniciación de los cursos se determinó de la siguiente manera: a partir del día lunes 29 de marzo hasta el 16 de abril se comenzará con las inscripciones al Curso de Formación de Mediadores de la Provincia de Bs. As. la semana siguiente al cierre de la inscripción estará destinada a evaluar los casos dudosos, teniendo en cuenta las diversas características en función de los antecedentes que presenten cada uno de los cursantes, es decir con o sin antecedentes desde el punto de vista científico, de conocimiento del tema de la mediación o cursos realizados o con o sin antecedentes de pasantías o experiencia en pasantías o práctica. El lunes 26 de abril próximo se inicia

Acta N° 1581 – 23-03-2010

el curso en los 18 Colegios Departamentales.- También se fijaron los costos, a saber: a) curso básico de mediación, costo \$ 2.000, consiste en 135 hs. con pasantía y b) curso de actualización de mediación: \$ 1000 con pasantía y \$ 800 sin pasantía.- El proceso es inscripción en los Colegios, los interesados abonarán en los Colegios y los Colegios de todos los ingresos retendrán el 10% imputados para gastos administrativos. El monto restante se gira a la Fundación CIJUSO que administrará la totalidad de los fondos, haciéndose cargo de la financiación de todo el programa completo de la Prov. de Bs. As., es decir los Colegios locales no son responsables de las matrículas, de las deserciones y de los problemas financieros que le puedan crear, por eso solamente se establece la retención del 10% destinado a gastos administrativos. Quedan excluidos viáticos, estadías de los docentes y el pago de la carga docente.- El próximo viernes 26 el Consejo de Administración de la CIJUSO se reunirá en la sede, donde se tratará el tema de los cursos de Mediación y el sistema informático a utilizar, educación a distancia y las videoconferencias.- Atento que la inscripción a los cursos se realizará sobre la base de un criterio informático que debe ser explicado a la persona de cada Colegio que resulte responsable de esa tarea, se programó una reunión el mismo día por la tarde, con el personal administrativo que cada Colegio designe para cumplir esa tarea. En dicha reunión estará presente el Sr. Diego Tilman, responsable del programa que generará la base de datos y la videoconferencia, para ilustrar al personal sobre la forma telemática de hacer la inscripción. 2) El Poder Ejecutivo Provincial el pasado 5 de marzo emitió el decreto designando al Ministerio de Justicia como autoridad de aplicación de la Ley de Mediación y autoriza a dicho Ministerio a dictar las normas complementarias para su implementación y la organización del sistema, la puesta en funcionamiento del Registro de Mediadores, y autorizar los programas convenidos entre las Universidades Nacionales.- 3) El otro tema tratado fue el relacionado con la Comisión Mixta Caja-Colegio y la reforma de la ley de la Caja. Dicha Comisión se encuentra trabajando en el tema, se está llegando prácticamente al final del camino del debate y discusión, no existen

Acta N° 1581 – 23-03-2010

diferencias en cuanto a algunas propuestas que ha habido respecto de la redacción de la ley, restando el tema de representación, no existiendo uniformidad de criterios en el Colegio Provincia. Previo al debate final que se dará en el Consejo Superior, el Dr. Capponi planteó a la Mesa Directiva una reunión entre los Presidentes de ambas Instituciones, Caja y Colegio Provincia, más la Comisión Mixta y a fin de hacer saber al Senado que ambas instituciones se encuentran trabajando en un proyecto consensuado y a fin de solicitar una prórroga en el tratamiento del proyecto de ley que se encuentra con media sanción.- 4) Campaña Publicitaria: se aprobó realizar la campaña en dos medios Radio Continental y diario La Nación.- 5) Se firmó el Convenio Marco con el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires a fin de tomar las denuncias respecto de la intervención del Defensor del Pueblo de la Prov. de Bs. As. en los Colegios de Abogados, se resuelve que a través del Instituto de Derecho Administrativo se instrumente un equipo de trabajo para los fines determinados en el convenio.- 6) Se firmó el convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y los Colegios de Escribanos, de Abogados y el Consejo Profesional. Puntualmente de los ingresos en materia de tasas, parte de los mismos quedarán como retribución al Colegio. Se evaluará como se instrumentará, sin perjuicio de lo cual hasta el 31 de marzo se rendirán cuentas al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Isidro.-----

3) INFORME DE SECRETARÍA: El Sr. Secretario Dr. Gonzalo García Pérez Colman informa la siguiente correspondencia ingresada y de la cual se toma conocimiento: **a) Consultorio Jurídico Gratuito** s/ situación Dr. P. E. G.: se gira para su tratamiento a la Comisión de Interpretación y Reglamento, a fin de que se evalúe si existió infracción de la Ley 5177 y/o Normas de Ética Profesional.- **b) Dr. Jorge Olombrada** s/ nota s/ sellado previo para el otorgamiento de saldo de cuenta judicial del Banco Provincia: se resuelve remitir nota al Banco Provincia y por Secretaría se responderá al profesional.- **c) Dr. Flavio M. Vecchioni** s/ nota s/ habilitación municipal para letrados: se resuelve que por Secretaría se emita un certificado de

Acta N° 1581 – 23-03-2010

matrícula, que está habilitado para ejercer la profesión de abogado en la Prov. de Bs. As. conforme la ley 5177, teniendo su estudio jurídico localizado en la ciudad de Boulogne, según denuncia efectuada por el profesional a esta Institución, para ser presentado ante el municipio.- A la vez se remitirá nota al Sr. Intendente.- **d) Departamento de Cultura** s/ propuesta de instalación de un complemento de luces en el estrado del Salón Auditorio del anexo: se gira para su tratamiento a Tesorería y Departamento de Interior.-----

4) INFORME DE TESORERÍA: El Sr. Tesorero Dr. Juan Fermín Lahitte informa los Ingresos y egresos correspondientes al período comprendido entre los días 15/03/10 al 19/03/10: Se toma conocimiento, se aprueba.- Informa que la Tesorería ha elaborado el listado de abogados en condiciones de ser excluidos.- Se toma conocimiento.-----

Toma la palabra el Sr. Secretario quien solicita incorporar el tratamiento de expedientes de la Comisión de Interpretación y Reglamento, puesto a consideración se aprueba por unanimidad.-----

5) EXPEDIENTES COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO N° J-4637-10 / M-4635-10 / B-4632-10: Se aprueban.-----

6) APLICACIÓN SANCIÓN DRA. C. I. P.: La letrada comunica imposibilidad de concurrir a la sesión del día de la fecha y solicita la fijación nueva fecha para la aplicación de sanción: se accede a lo solicitado se fija la fecha de la sesión correspondiente al día 20 de abril del corriente.- Por Secretaría se notificará a la profesional.-----

7) CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS S/ INFORMES: Se encuentran presentes en la sesión los Dres. Pisano, Sagués y María Adela

Acta N° 1581 – 23-03-2010

Dobalo.- Informa el Sr. Presidente que con su intervención y los Dres. Carabio y García Pérez Colman, se ha comunicado el Lic. Prassel, Secretario de Gobierno de la Municipalidad de San Isidro manifestando la aprobación del municipio autorizó la disponibilidad de la playa de estacionamiento situada sobre la calle Brown a partir del día lunes 6 de abril del corriente.- Toma la palabra el Dr. Sagués quien expone sobre la organización de la Conferencia, solicita la presencia activa de los miembros del Consejo Directivo durante el desarrollo del evento, atento la concurrencia de profesionales nacionales así como del exterior. La Dra. Dobalo informa que el próximo jueves en el Anexo la Comisión efectuará un relevamiento de instalaciones, afectación de lugares, requerimiento de personal necesario.- Continuará el día Jueves 1 de abril a las 12 hs. visita de puesta a punto y visado y el día Lunes 5 de abril, se realizará un ensayo general.- Se toma conocimiento, el Consejo Directivo agradece la presencia de las autoridades de la Comisión Local.-----

8) COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS S/ PROYECTO DE DECLARACIÓN: luego de un extenso intercambio de opiniones, se toma conocimiento de la Declaración emitida.-----

9) REUNIÓN JUNTA DE GOBIERNO DE FACA – INFORME DE DELEGADOS: MATRÍCULA FEDERAL Y REFORMA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA NACIÓN: Toma la palabra la Delegada Titular ante la FACA e informa que en la Junta de Gobierno realizada en Esquel se entregaron copias del proyecto de la FACA de reforma del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Nación, con sus respectivos fundamentos, para su tratamiento en dicha reunión.- Atento ello la Dra. Villegas dejó constancia que no tenía mandato para aprobar o desaprobar el mismo.- También se hizo entrega del proyecto de Matrícula Federal, en las mismas condiciones, por lo tanto la Dra. Villegas planteó nuevamente que no tenía mandato para aprobar o

Acta N° 1581 – 23-03-2010

desaprobarlo y otros Colegios actuaron del mismo modo, atento ello el tema se postergó por quince días.- Se resuelve que el proyecto de FACA sobre la reforma del Consejo de la Magistratura se gira a estudio y evaluación de la Comisión creada al efecto.- En cuanto al proyecto de Matrícula Federal se resuelve enviarlo por mail a los Sres. Consejeros para su análisis.- A la vez se resuelve remitir nota a la FACA haciendo saber la preocupación de este Colegio Departamental ante la falta de análisis de los temas propuestos en el Orden del Día atento que no se remite con la debida anticipación los antecedentes de los temas a tratar, puntualmente Matrícula Federal y reforma del Consejo de la Magistratura.-----

10) CONTROL DE PROFESIONALES CON MATRÍCULA SUSPENDIDA O EXCLUIDA: Se resuelve remitir notas a los Juzgados, Cámara Civil y Penal, Tribunales de Trabajo y penales, Fiscalías, etc., haciendo saber que en la página del Colegio Provincia figuran todos los matriculados de la Provincia de Buenos Aires a fin de verificar su condición de matrícula.-----

11) ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA MESA DIRECTIVA: **a)** FACA comunica ofrecimiento a los Colegios de las actividades del Instituto de Estudios Legislativos: se giró copia al Área Académica.- **b)** Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo invita a acto de juramento Dra. Mariana Méndez como Secretaria de Cámara y Dra. Florencia López como Auxiliar Letrada (23.3, 13 hs.): se toma conocimiento.- **c)** Suprema Corte de Justicia remite resolución N° 4265/09 incorporando al Dr. Osvaldo Pisani en la lista de Conjuces de la Suprema Corte: se toma conocimiento, se remitirá copia al Dr. Pisani.- **d)** Fundación CIJUSO comunica oferta académica 2010: se giró copia al Área Académica.- **e)** Colegio de Abogados de Azul comunica los profesionales que asistirán a la Conferencia Nacional de Abogados: se giró copia a la Secretaria Técnica.- **f)** Dr. Luis Santos s/ donación de figura de la Justicia: por Secretaría se remitirá nota de agradecimiento.- **g)** Dr. Alberto N. Cafetzoglus remite copia de la denuncia

Acta N° 1581 – 23-03-2010

penal presentada ante la Fiscalía General sobre su línea telefónica del estudio: se toma conocimiento, se gira para su tratamiento a la Comisión de Defensa del Abogado.- **h)** Colegio de Abogados de Necochea comunica nueva conformación del Consejo Directivo: por Secretaría se remitirá nota de salutación.- **i)** Consejo de la Magistratura de Chubut remite convocatoria a concursos: se dará difusión en carteleras.- **j)** Secretaría de Administración de la Suprema Corte bonaerense solicita opinión sobre el inmueble destinado al funcionamiento de cuatro Juzgados de Familia: se gira a la Comisión de Administración de Justicia para que emita opinión.- **k)** Colegio Provincia remite Decretos del Poder Ejecutivo provincial s/ Régimen de Mediación: se toma conocimiento.- **l)** Dr. Carlos A Rocino s/ oficio: por Secretaría se responderá.- **m)** Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal solicita que los letrados aporten el número de celular y/o correo electrónico en la primera presentación judicial penal: se giró copia al Departamento de Servicios para su incorporación en la página web.- **n)** CGT Zona Norte remite comunicado de prensa: se toma conocimiento.- **ñ)** Defensor General Departamental solicita difusión de la convocatoria de empleados administrativos para el Depto. Judicial San Isidro y sedes descentralizadas: se dará difusión en carteleras.- **o)** Colegio de Abogados de Bahía Blanca comunica asueto administrativo el 18.3.: se toma conocimiento.- **p)** Dres. María Alejandra Ochagavía y Rosa Silvia Kohen s/ dictamen atento la solicitud de autorización para ejercer en causa propia: se aprueba el dictamen, se comunicará a los profesionales.- **q)** Colegio de Abogados de Mar del Plata comunica que el Tribunal en lo Criminal N° 2 de ese Departamento Judicial, ha sancionado a letrado con multa de un jus: se toma conocimiento, se archiva en el legajo personal del profesional.-----

Siendo las veintiuna y treinta horas, se da por finalizada la sesión.-----

Dr. Gonzalo García Pérez Colman

Dr. Gustavo F. Capponi

Acta N° 1581 – 23-03-2010

Secretario

Presidente